

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE PERÚ SECRETARÍA GENERAL REG. Nº... ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARION DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN Nº 2651-R-2019

Huancayo, 01 de abril 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el Oficio Nº 0180-2019-JOGTH-UNCP del 27 de marzo de 2019 mediante el cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano solicita la designación de Comisión para elaboración del Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP es un documento de gestión institucional que prevé los cargos que la entidad requiere para su normal funcionamiento en un periodo determinado; es un documento de elaboración obligatoria e importante porque determina los cargos a través de los cuales será posible cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones y las metas indicadas en los planes de trabajo, asimismo porque es el punto de partida para elaborar el Presupuesto Analítico de Personal y la elaboración del Manual de Organización y Funciones,

Que, el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

- 1º DESIGNAR la Comisión para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal CAP, la misma que estará conformada por:
 - CPC. Jesús Alfonso Valle Cangalaya

Director General de Administración Lic. Lucia Álvarez Curahua

Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano

Mg. Juan Santiago Espinoza Montes
 Jefe de la Unidad de Racionalización y Modernización

Abog. José Luis Velásquez Lazo
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Presidente

Secretaria

0001010170

Miembro

Miembro

3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Registrese y comuniquese

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

DY MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR